

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

8031 *Resolución de 3 de abril de 2024, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se publica la modificación de la Comisión evaluadora del concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 4 de diciembre de 2023.*

Antecedentes y fundamentos de Derecho

En fecha 21 de diciembre de 2023 se publicó en el «Boletín Oficial del Estado», la resolución 103_SAIp_PDI_2023-4540/74 de 4 de diciembre, por la cual se convocaban, entre otros, los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios de catedrático de universidad, con referencia CU-177/749 y CU-178/749 y en la que se nombraron los miembros de las comisiones de acceso que debían desarrollar dichos procesos selectivos.

Publicada la resolución 103_SAIp_PDI-2024-986/40 por la cual se hace pública la relación definitiva de personas admitidas i excluidas y de acuerdo con las declaraciones de conflicto de intereses de algunos miembros de las comisiones de acceso correspondientes a los concursos con referencia CU-177/749 y CU-178/749, y al no ser posible llevar a cabo el inicio del proceso selectivo, se procede a designar nuevos miembros de las comisiones de acuerdo con el Acuerdo 66/2009, de 30 de marzo, del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el procedimiento de acceso a los cuerpos y categorías de personal docente e investigador permanente.

En consecuencia y en ejercicio de las competencias establecidas en los Estatutos de la Universidad, resuelvo:

Primero.

Nombrar a los miembros de las comisiones de selección de los concursos con referencia CU-177/749 y CU-178/749, correspondientes a la resolución 103_SAIp_PDI_2023-4540/74 de 4 de diciembre y publicada en el BOE de fecha 21 de diciembre de 2023, siendo la composición de las comisiones de selección las siguientes:

Referencia del concurso: CU-177/749

Comisión de selección

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente titular.	SOLA-MORALES RUBIO, JUAN DE LA CRUZ.	EM.	U. Politècnica de Catalunya.
Secretario titular.	ROSSELL GARRIGA, JOSEP MARIA.	CU.	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero titular.	DECO, GUSTAVO RICARDO.	CC.	ICREA / U. Pompeu Fabra.
Vocal segunda titular.	RODRÍGUEZ CANTALAPIEDRA, INMACULADA.	CU.	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal tercero titular.	COLL VICENS, BARTOMEU.	CU.	U. de les Illes Balears.
Presidente suplente.	RODELLAR BENEDE, JOSE JULIAN.	CU.	U. Politècnica de Catalunya.
Secretaria suplente.	CASANELLAS RIUS, MARTA.	CU.	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero suplente.	GARCIA-OJALVO, JORDI.	CU.	U. Pompeu Fabra.

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Vocal segunda suplente.	CIMA MOLLET, ANNA.	CU.	U. Autònoma de Barcelona.
Vocal tercera suplente.	FAGELLA RABIONET, NÚRIA.	CU.	U. de Barcelona.

Referencia del concurso: CU-178/749

Comisión de selección

Cargo	Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta titular.	FAGELLA RABIONET, NURIA.	CU.	U. Barcelona.
Secretaria titular.	CARMONA MEJÍAS, ÁNGELES.	CU.	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero titular.	CANOVAS PEÑA, JOSE SALVADOR.	CU.	U. Politècnica de Cartagena.
Vocal segundo titular.	GINÉ MESA, JAUME.	CU.	U. de Lleida.
Vocal tercero titular.	JIMENEZ LOPEZ, VICTOR.	CU.	U. Múrcia.
Presidente suplente.	PONCE NUÑEZ, ENRIQUE.	CU.	U. Politècnica de Sevilla.
Secretario suplente.	SOLA-MORALES RUBIO, JUAN DE LA CRUZ.	EM.	U. Politècnica de Catalunya.
Vocal primero suplente.	PROHENS SASTRE, RAFEL JAUME.	CU.	U. de les Illes Balears.
Vocal segunda suplente.	GRAU MONTAÑA, MAITE.	CC.	U. de Lleida.
Vocal tercero suplente.	COLL VICENS, BARTOMEU.	CU.	U. de les Illes Balears.

Segundo.

Notificar a los miembros de las comisiones de los nombramientos correspondiente.

Tercero.

Hacer pública la presente resolución de acuerdo con lo establecido en la base 1.2 de la resolución 103_SAIp_PDI_2023-4540/74 de 4 de diciembre.

Cuarto.

Las comisiones de selección dispondrán de 1 mes a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para resolver el proceso selectivo.

Quinto.

Publicar la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer un recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de dicho acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente un recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el rector de la UPC, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación o, en su caso, desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Barcelona, 3 de abril de 2024.—El Rector, Daniel Crespo Artiaga.